

AUTORIZA TRATO DIRECTO CON FIRMA
DOVE MEDICAL PRESS LTD

RESOLUCIÓN EXENTA 450/2019

Santiago, 24 de Abril de 2019

Con esta fecha el Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile ha dictado la siguiente resolución:

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL. N° 3 de 2006, del Ministerio de Educación, que aprueba el Texto refundido, coordinado y sistematizado de los Estatutos de la Universidad de Chile; la Ley 19.886 y el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que establece el Reglamento de Compras Públicas; la Resolución 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, Decreto Exento N°0046567 de 2018 y Decreto Supremo N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda.



CONSIDERANDO:

1. Que la Ley de Compras Públicas N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece reglas de transparencia y procedimientos para las compras y contrataciones públicas.
2. Que en el marco del desarrollo de la investigación lograda por el trabajo del Proyecto Fondecyt 1120209, es necesario adquirir el servicio de publicación del artículo titulado "Pseudomonas Aeruginosa".
3. Que debido a las funciones que ejerce el Proyecto Fondecyt 1120209, es fundamental para llevar a cabo propósitos de la investigación, difundir los logros del mismo, ya que es parte de los objetivos trazados en el proyecto.
4. Que la Revista Infection and Drug Resistance de la firma Dove Medical Press Ltda es una de las mejores revistas especializadas en el campo y manuscrito científico en Inglaterra.
5. Que el Departamento de Biología quien desarrolla el Proyecto Fondecyt 1120209 en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile cuenta con los recursos necesarios para cubrir el costo por adquirir el servicio de publicación del artículo titulado "Pseudomonas Aeruginosa" en la Revista Infection and Drug Resistance de la firma Dove Medical Press Ltda.
6. Que, en virtud de que el servicio requerido no se encuentra disponible en el Catálogo de Convenios Marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública y por las razones antes expuestas y por las características del servicio de publicación del artículo titulado "Pseudomonas Aeruginosa" en la revista Infection and Drug Resistance de la firma Dove Medical Press Ltda, se ha concluido que es del todo indispensable acudir a la contratación directa, conforme lo autoriza el artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886, y el artículo 10 N° 7 letra K; esta última causal en relación con el artículo 3, numerales 1, 3 y 4 de la Resolución Exenta N°300 de la Universidad de Chile, que se refieren, a la necesidad de efectuar una adquisición debido a la especialización ofrecida por un determinado proveedor en compra de bienes o contratación de servicios selectos y, finalmente, por tratarse de adquisición



de bienes o contratación de servicios ofrecidos en el extranjero, que se realicen por importación directa del organismo o mediante convenios extranjeros.

7. Que, en atención a las causales de trato directo invocadas en el considerando anterior, y que la compra se efectúa a proveedor extranjero, es posible autorizar la compra por fuera del sistema de información, en virtud del artículo 62 N°6, Del DS N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda
8. Que existe disponibilidad presupuestaria para la contratación aprobada mediante el presente acto, según consta en el certificado emitido con esta fecha por el Encargado de Proyectos e Importaciones.

RESUELVO:

1. Apruébense los siguientes Términos de Referencias que regulan la referida contratación, y que pasan a formar parte de la resolución:

Términos de Referencia:

ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIÓN DEL ARTÍCULO TITULADO "PSEUDOMONAS AERUGINOSA" EN LA REVISTA INFECTION AND DRUG RESISTANCE DE LA FIRMA DOVE MEDICAL PRESS LTDA.

A) Objeto General:

El objeto del trato directo es la adquisición del servicio de publicación del artículo titulado " Pseudomonas Aeruginosa" en la revista Infection and Drug Resistance de la firma Dove Medical Press Ltda.

B) Productos Requeridos:

Servicio de publicación del artículo titulado "Pseudomonas Aeruginosa" en la revista Infection and Drug Resistance de la firma Dove Medical Press Ltda.

C) Monto de la Compra o Contratación:

El monto total es de hasta USD 2.079,00.- (Dos mil setenta y nueve dólares americanos). Más gastos de transferencia bancaria.

D) Garantía de Seriedad de la Oferta:

No se estima necesario.

E) Garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato:

No se estima necesario.

F) Multas:

No se estima necesario.

G) Vigencia de la contratación:

Dicha contratación tendrá vigencia desde la transferencia de pago hasta la prestación del servicio dentro de 120 días.

H) Forma y modalidad de pago:

Se realizará mediante una orden de pago bancaria, a través de un banco nacional.

I) Contraparte Técnica:

La contraparte Técnica será el Sr. Francisco Chávez, Director del Proyecto Fondecyt 1120209.

Con el fin de velar las obligaciones del proveedor, corresponderá a la Contraparte Técnica:

- Emitir informe de cumplimiento del proveedor.
- Informar al Decano de cualquier incumplimiento del contratista de las obligaciones asumidas en virtud del respectivo contrato.

J) Formalización de la contratación:

Sin Perjuicio de lo indicado en el artículo N°63 del reglamento de compras públicas DS 250 de 2004, por razones relativas a la existencia de un sistema jurídico distinto al de Chile en el cual el proveedor extranjero está inserto el cual es Inglaterra, se procederá a establecer una base de formalización contractual mediante el intercambio de invoice y aceptación de esta por parte de la facultad de ciencias, la que para estos efectos se considera orden de compra interna, ambos documentos adjuntos a la presente resolución.

K) Datos del Proveedor:

Nombre: Dove Medical Press Ltda

Dirección: beechfield House, Winterton way, Macclesfield SK110LP, Inglaterra

2. **Autorícese** trato directo por la causal del artículo 10 N° 7, letra K del Reglamento de Compras Públicas con la firma Dove Medical Press Ltda, para la adquisición de un servicio de publicación del artículo titulado "Pseudomonas Aeruginosa" en la Revista Infection and Drug Resistance, pudiendo efectuarse el proceso de compra fuera del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública, en virtud del artículo 62 N°6.
3. **Autorícese** pago directo a la firma Dove Medical Press Ltda. por la suma de USD 2.079,00.- (Dos mil setenta y nueve dólares americanos). Más gastos de transferencia bancaria.
4. **Publíquese** en el Sitio de transparencia de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile
5. **El Financiamiento** será con cargo al PEEI del Departamento de Biología. Impútese el gasto correspondiente al Título A, Subtitulo 2, ítem 2.6 correspondiente al Decreto Supremo N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda.

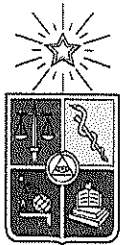
Anótese, Regístrese y Comuníquese,

Sr. Leopoldo Dominichetti Carosa
Vicedecano(S) y Ministro de Fe



Dr. Hernán Ríos Peña y Riquelme
Decano(S)





FACULTAD DE
CIENCIAS
UNIVERSIDAD DE CHILE

**AUTORIZA TRATO DIRECTO CON FIRMA
DOVE MEDICAL PRESS LTD**

RESOLUCIÓN EXENTA 450/2019

Santiago, 24 de Abril de 2019

Con esta fecha el Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile ha dictado la siguiente resolución:

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL. N° 3 de 2006, del Ministerio de Educación, que aprueba el Texto refundido, coordinado y sistematizado de los Estatutos de la Universidad de Chile; la Ley 19.886 y el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que establece el Reglamento de Compras Públicas; la Resolución 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, Decreto Exento N°0046567 de 2018 y Decreto Supremo N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley de Compras Públicas N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece reglas de transparencia y procedimientos para las compras y contrataciones públicas.
2. Que en el marco del desarrollo de la investigación lograda por el trabajo del Proyecto Fondecyt 1120209, es necesario adquirir el servicio de publicación del artículo titulado "Pseudomonas Aeruginosa".
3. Que debido a las funciones que ejerce el Proyecto Fondecyt 1120209, es fundamental para llevar a cabo propósitos de la investigación, difundir los logros del mismo, ya que es parte de los objetivos trazados en el proyecto.
4. Que la Revista Infection and Drug Resistance de la firma Dove Medical Press Ltda es una de las mejores revistas especializadas en el campo y manuscrito científico en Inglaterra.
5. Que el Departamento de Biología quien desarrolla el Proyecto Fondecyt 1120209 en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile cuenta con los recursos necesarios para cubrir el costo por adquirir el servicio de publicación del artículo titulado "Pseudomonas Aeruginosa" en la Revista Infection and Drug Resistance de la firma Dove Medical Press Ltda.
6. Que, en virtud de que el servicio requerido no se encuentra disponible en el Catálogo de Convenios Marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública y por las razones antes expuestas y por las características del servicio de publicación del artículo titulado "Pseudomonas Aeruginosa" en la revista Infection and Drug Resistance de la firma Dove Medical Press Ltda, se ha concluido que es del todo indispensable acudir a la contratación directa, conforme lo autoriza el artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886, y el artículo 10 N° 7 letra K; esta última causal en relación con el artículo 3, numerales 1, 3 y 4 de la Resolución Exenta N°300 de la Universidad de Chile, que se refieren, a la necesidad de efectuar una adquisición debido a la especialización ofrecida por un determinado proveedor en compra de bienes o contratación de servicios selectos y, finalmente, por tratarse de adquisición

de bienes o contratación de servicios ofrecidos en el extranjero, que se realicen por importación directa del organismo o mediante convenios extranjeros.

7. Que, en atención a las causales de trato directo invocadas en el considerando anterior, y que la compra se efectúa a proveedor extranjero, es posible autorizar la compra por fuera del sistema de información, en virtud del artículo 62 N°6, Del DS N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda
8. Que existe disponibilidad presupuestaria para la contratación aprobada mediante el presente acto, según consta en el certificado emitido con esta fecha por el Encargado de Proyectos e Importaciones.

RESUELVO:

1. Apruébense los siguientes Términos de Referencias que regulan la referida contratación, y que pasan a formar parte de la resolución:

Términos de Referencia:

ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIÓN DEL ARTÍCULO TITULADO "PSEUDOMONAS AERUGINOSA" EN LA REVISTA INFECTION AND DRUG RESISTANCE DE LA FIRMA DOVE MEDICAL PRESS LTDA.

A) Objeto General:

El objeto del trato directo es la adquisición del servicio de publicación del artículo titulado " Pseudomonas Aeruginosa" en la revista Infection and Drug Resistance de la firma Dove Medical Press Ltda.

B) Productos Requeridos:

Servicio de publicación del artículo titulado "Pseudomonas Aeruginosa" en la revista Infection and Drug Resistance de la firma Dove Medical Press Ltda.

C) Monto de la Compra o Contratación:

El monto total es de hasta USD 2.079,00.- (Dos mil setenta y nueve dólares americanos). Más gastos de transferencia bancaria.

D) Garantía de Seriedad de la Oferta:

No se estima necesario.

E) Garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato:

No se estima necesario.

F) Multas:

No se estima necesario.

G) Vigencia de la contratación:

Dicha contratación tendrá vigencia desde la transferencia de pago hasta la prestación del servicio dentro de 120 días.

H) Forma y modalidad de pago:

Se realizará mediante una orden de pago bancaria, a través de un banco nacional.

I) Contraparte Técnica:

La contraparte Técnica será el Sr. Francisco Chávez, Director del Proyecto Fondecyt 1120209.

Con el fin de velar las obligaciones del proveedor, corresponderá a la Contraparte Técnica:

- Emitir informe de cumplimiento del proveedor.
- Informar al Decano de cualquier incumplimiento del contratista de las obligaciones asumidas en virtud del respectivo contrato.

J) Formalización de la contratación:

Sin Perjuicio de lo indicado en el artículo N°63 del reglamento de compras públicas DS 250 de 2004, por razones relativas a la existencia de un sistema jurídico distinto al de Chile en el cual el proveedor extranjero está inserto el cual es Inglaterra, se procederá a establecer una base de formalización contractual mediante el intercambio de invoice y aceptación de esta por parte de la facultad de ciencias, la que para estos efectos se considera orden de compra interna, ambos documentos adjuntos a la presente resolución.

K) Datos del Proveedor:

Nombre: Dove Medical Press Ltda

Dirección: beechfield House, Winterton way, Macclesfield SK110LP, Inglaterra

2. **Autorícese** trato directo por la causal del artículo 10 N° 7, letra K del Reglamento de Compras Públicas con la firma Dove Medical Press Ltda, para la adquisición de un servicio de publicación del artículo titulado "Pseudomonas Aeruginosa" en la Revista Infection and Drug Resistance, pudiendo efectuarse el proceso de compra fuera del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública, en virtud del artículo 62 N°6.
3. **Autorícese** pago directo a la firma Dove Medical Press Ltda. por la suma de USD 2.079,00.- (Dos mil setenta y nueve dólares americanos). Más gastos de transferencia bancaria.
4. **Publíquese** en el Sitio de transparencia de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile
5. **El Financiamiento** será con cargo al PEEI del Departamento de Biología. Impútese el gasto correspondiente al Título A, Subtitulo 2, ítem 2.6 correspondiente al Decreto Supremo N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda.

Anótese, Regístrese y Comuníquese,

FDO. DR. HERNÁN RÍOS PEÑA Y LILLO Decano(S); SR. LEOPOLDO DOMINICHETTI CAROCA, Vicedecano(S) y Ministro de Fe.

Lo que transcribo para su conocimiento

Saluda a Ud.


SR. VÍCTOR LAZCANO SANCHEZ
Director Económico y Administrativo(s)

SOLICITUD DE COMPRA

Ley N° 19.886

Fecha Solicitud: lunes, 15 de abril de 2019
Solicitado por: Departamento En cumplimiento con lo establecido en la Ley 19.886 de
compras públicas y/o, Verónica Palma A. Anexo N° 87226-87221
Laboratorio _____
Correo Electrónico: facibiol@uchile.cl solicito se efectue la adquisición
mediante la vía de 7 Compra directa extranjero a través del portal www.mercadopublico.cl,
de lo siguiente:

Describe el bien y/o servicio a adquirir claramente

Publicación Científica acceso libre (Open Access) en el Extranjero.

En el caso de Licitación Pública incorpore un valor _____

En el caso de pasajes indique rangos de horarios de referencia Ida _____

Regreso _____

Si la adquisición supera las 3 U. T. M. que establece la Ley 19.886 los Criterios de Evaluación, serán los siguientes:

Precio	0	Experiencia	0	Servicio Técnico	0	Post Venta	0
Plazo Entrega	0	Metodología	0	Recargo Flete	0	Comp. Anterior	0
Requisitos Técnicos	0	Otros Criterios	0				

Definir Otros Criterios
de Evaluación

Argumente los motivos y necesidad de la compra

Se publicó en esta revista por ser indexada como Q1, mayor nivel dentro del campo de las enfermedades infecciosas.

Fuente de Financiamiento

Funcionamiento Departamento de Biología

MARCO CEPEDA
Nombre y Firma
Autorización Presupuestaria

Verónica Palma A.
Nombre y Firma
Jefe de Unidad y/o
Director de Proyecto

Uso exclusivo Dirección Económica

Fecha recepción MP 23 ABR. 2019
dd/mm/aa

N° de Solicitud

211

N° Resolución MP-

450

ID: 5434-

Nombre y firma
Director Económico



Nombre y firma
Vicedecano



Santiago, 5 de abril de 2019
DB/ 30

Sr. Leopoldo Dominichetti C.
Director Económico y Administrativo
Facultad de Ciencias
Presente

Estimado Director:

En atención a la petición del Dr. Francisco Chávez Espinoza, Académico del Departamento de Biología, el Consejo Departamental en Sesión Ordinaria (acta N°1/22-3-2019) acuerdan apoyar el **costo total de la Publicación en el Journal: Infection and Drug Resistance**, con cargo al PEEI vigente (Programa de Estímulo a la Excelencia Institucional).

Por los antecedentes presentados por el Dr. Chávez y como ha sido la política del Departamento, el uso de los fondos del PEEI, incluye un ítem de ayuda para publicar para aquellos/as que no poseen proyecto vigente (consensuada por el claustro académico en jornada académica del 16/01/2016).

Entonces, por lo antes mencionado, el Consejo del Departamento de Biología solicita a usted, facilitar los trámites necesarios para concretar la publicación a solicitud del Prof. Chávez.

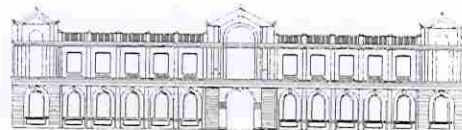
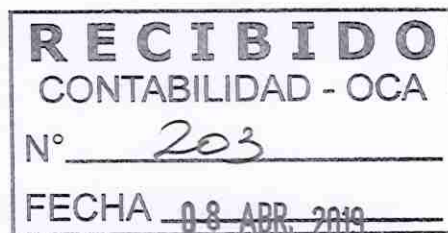
Sin otro particular. Saluda atentamente a usted,




Dra. Claudia Stange K.
Directora (S)

Adj.: -Invoice ID: 33677
-Solicitud de apoyo Dr. Chávez (e-mail)

c.c.: -Victor Lazcano, Jefe Económico y Administrativo
-Archivo
CSK/dtm





Santiago, 10 Abril 2019

SysMicro Lab
Biology Department
Faculty of Science,
University of Chile

DIRECCIÓN
Las Palmeras 3425, Ñuñoa,
Santiago de Chile, RM
«Address» 7800024
Chile

TELÉFONO OFICINA:
056-2-26787185

TELÉFONO LABORATORIO:
056-2-26787430

EMAIL
fpchavez@uchile.cl

WEB
<http://bioBlogia.com/SysMicroLab/>

A quien pueda interesar,

Por este medio quisiera argumentar las razones del pago que deseo realizar.

El pago consiste en una publicación científica de acceso libre (Open Access) en una revista indexada como Q1 (mayor nivel) dentro del campo de las Enfermedades infecciosas. La revista, titulada *Infection and Drug Resistance*, es una de las mejores revistas especializadas en el campo y el manuscrito científico enviado a la misma ya fue aprobado para su publicación. Solo resta el pago de la factura correspondiente. Esta publicación forma parte de la rendición de un proyecto Fondecyt 1120209 y su publicación en esta revista esta conforme a los objetivos trazados en el proyecto que busca encontrar moléculas con actividad antivirulencia en la bacteria resistente a drogas *Pseudomonas aeruginosa*.

Es por estas razones mencionadas anteriormente que solicito un trato directo y no la licitación publica, ya que como mencioné anteriormente un proceso de licitación publica pondría en riesgo los objetivos y resultados del proyecto Fondecyt 1120209.

Dr. Francisco P. Chávez
Profesor Asistente
Departamento de Biología
Facultad de Ciencias
fpchavez@uchile.cl

Dove Medical Press Ltd
Beechfield House
Winterton Way
Macclesfield SK11 0LP
UK

VAT: GB 834 5642 20
COMPANY REGISTRATION: 496 76 56
Web site: www.dovepress.com
Email: viviennegee@dovepress.com

Invoice ID: 33677
Submission ID: 181906
Date invoiced: 29th January 2019
Currency: USD

Billing Address

Universidad de Chile RUT: 60.910.000-1
Las Palmeras, 3425
Nunoa
Santiago
Chile

Terms: Payable immediately

Product	Description	Unit Price	Qty	Currency	Amount
PPF	Publication Processing fee - Favored Author discount Included Journal: Infection and Drug Resistance Paper Title: Fluorescence enzymatic assay for bacterial polyphosphate kinase 1 (PPK1) as a platform for screening antivirulence molecules Authors: Francisca Campos, Javiera A. Álvarez, Javiera Ortiz-Severin, Macarena A. Varas, Carlos F. Lagos, Ricardo Cabrera, Sergio A. Álvarez, Francisco P. Chávez	2,079.00	1	USD	2,079.00
Total:					USD 2,079.00
(VAT):					USD 0.00
Total Due:					USD 2,079.00

Payment

Dove Medical Press accepts payment via VISA*, MasterCard*, AMEX* and bank transfer. We do not accept payment by check.**.

*Credit Card payments: All payments are converted to British Pounds at the exchange rate in effect on the day of processing. Accordingly your credit card charges may vary slightly from the price shown above.

**Bank transfer payments: If you are paying by bank transfer you must quote the invoice ID number (33677) of your submission in the bank transfer documentation. Failure to quote your invoice ID number will mean that we are unable to match your payment to your submission and publication of your paper may be seriously delayed.

***Bank transfer costs: If paying by bank transfer you must ensure that the full amount of the invoice is transferred to Dove Medical Press. Any bank fees should be at the senders expense as under-payment of your invoice will result in delays to your paper being published.

Bank transfer details

BNP Paribas London
10 Harewood Avenue, London, NW1 6AA

Account name: Dove Medical Press Ltd
Account No.: 87810020
Sort code: 40-63-84
VAT No.: GB 834 5642 20
IBAN: GB708NPA40638487810020
SWIFT BIC: BNPA GB22
EUR CORRESPONDENT: BNPAUS3N

All prices, specifications and details are subject to change without prior notification.

In the event of a refund Dove Medical Press will retain EUR115, GBP95 or US\$124 to cover transaction and processing costs.

For any invoice enquiries please email: viviennegee@dovepress.com

De: Ms Vivienne Gee viviennegee@dovepress.com
Asunto: Dove Medical Press: Submission accepted for publication
Fecha: 28 de enero de 2019, 19:23
Para: Dr Chávez fpchavez@uchile.cl



Dear Dr Chávez,

I am pleased to inform you that your submission, "Fluorescence enzymatic assay for bacterial polyphosphate kinase 1 (PPK1) as a platform for screening antivirulence molecules", has been accepted for publication in "Infection and Drug Resistance". The publication processing fee is now payable before your paper can be progressed any further and an invoice is accessible here: https://www.dovepress.com/invoice.php?i_key=FgEz9Xduh6NLbproIGzeOTT33677 (If you require any amendments to your invoice please reply to this email. Please note invoices cannot be amended once a payment has been made)

The above acceptance for publication is conditional upon the required copyright permissions being obtained, if applicable.

The fee can be paid by credit card (Visa, MasterCard or AMEX) or bank transfer. Instructions are given below, which we strongly recommend you read before organizing payment.

Please note that we do NOT accept payment by check.

Paying by credit card:

Click on the URL given above to be taken to our secure credit card payment gateway. Because credit card payments are immediate, we recommend using this method to ensure that processing of your paper continues promptly. When processing your payment through the secure credit card system you will need to remain on the payment pages until the transaction has completed – either successful or failed. Do not close your browser during this time.

Paying by bank transfer:

Please forward the invoice accessible through the URL given above together with this information to your organization's accounts administrator:

Dove Medical Press Ltd.
Bank of Scotland.
300 Lawnmarket, Edinburgh, EH1 2PH, United Kingdom.
Account name: Dove Medical Press Ltd NO2 A/C.
Account No. 06024718 Sort Code: 12-17-40.
VAT No. GB 834 5642 20
IBAN: GB08 BOFS 1217 4006 0247 18.
SWIFT BIC: BOFSGB21274.

IMPORTANT NOTES WHEN PAYING BY BANK TRANSFER:

- Bank transfer costs: If paying by bank transfer you must ensure that the full amount of the invoice is transferred to Dove Medical Press. Any bank fees should be at the senders expense as under-payment of your invoice will result in delays to your paper being published.

- Please instruct your accounts administrator to include your submission ID in the payment information provided when the transfer is initiated.

PLEASE NOTE: We do not accept payment by check.

Questions:

I can be contacted by email at:
viviennegee@dovepress.com

Receipts:

If you require a receipt please let me know.

The acceptance of your paper is subject to all outstanding content-related queries being addressed to the satisfaction of the Publisher.

What happens after payment is received:

Your manuscript will be sent for copy editing, proofreading and typesetting. After typesetting has been completed the author proof will be sent to you for correction as needed. We will then send your corrections to be incorporated into the author proof by the typesetter. The updated proof will be sent to you when it is available. When no further corrections are needed on your proof, we will begin the approval process.

You will be notified as soon as your paper is published, and a new article notification will be emailed to all opt-in users for the journal.

If you have any questions about your paper please contact us at any time, we welcome your feedback.

Yours sincerely,



UNIVERSIDAD DE CHILE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al Decreto N° 180 de 1987 certifico que, a la fecha del presente documento, la Institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la adquisición que se indica.

UNIDAD DE COMPRA : Departamento de Biología

NOMBRE DE LA ADQUISICION : Publicación Científica Acceso Libre

FINANCIAMIENTO : Facultad de Ciencias - PEEI Dpto de Biología

VALOR TOTAL : USD 2.079,00

Santiago, 24 de Abril de 2019.


Marco Cepeda
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Facultad de Ciencias
Universidad de Chile

